

NOTA TÉCNICA

LA PLANIFICACIÓN EN LOS MONTES PRIVADOS DE CATALUÑA: NUEVAS INSTRUCCIONES DE REDACCIÓN

Ricard Farriol Almirall

Área de Planificación Forestal, Centre de la Propietat Forestal. Ctra. de Sabadell a Santa Perpètua de Mogoda km. 4,5. 08130-SANTA PERPÈTUA DE MOGODA (Barcelona, España). Correo electrónico: rfarriol@gencat.cat

Resumen

Desde su origen, el objetivo básico del Plan de gestión, ha sido el ser una herramienta práctica y útil para el gestor forestal, el cual, delante las diferentes realidades del sector y la propiedad forestal, facilitara dar respuesta a las propuestas de gestión de todo el territorio forestal catalán, al mismo tiempo que ser útil a la Administración forestal para aprobar y hacer el seguimiento de los trabajos previstos. Hoy nos encontramos delante de un nuevo escenario y necesidades del sector forestal, en el cual la economía, la agilidad y simplificación de los trámites administrativos, han de señalar la hoja de ruta y el contenido de las figuras de planificación forestal. En este sentido desde el Centro de la Propiedad Forestal (CPF), se hizo un primer paso a final del 2009, con la aprobación de la modificación de las instrucciones de redacción del Plan simple de gestión forestal (PSGF), donde se planteaba una nueva estructura y contenido muy simplificado, así como la forma de inventario y trabajo de campo, haciendo de la estimación pericial, el método de referencia para su redacción. Este camino ha tenido continuidad con el Plan técnico de gestión y mejora forestal (PTGMF). En el marco de la actual Orden MAB/394/2003, de 18 de septiembre, por la cual se regula el contenido, la revisión y el seguimiento de los PTGMF y PSGF, se han aprobado por parte del CPF unas nuevas instrucciones de redacción.

Palabras clave: *Instrumentos de ordenación forestal, Planificación forestal, Plan técnico de gestión y Mejora forestal, plan simple de gestión forestal, Cataluña*

INTRODUCCIÓN

La consolidación de los instrumentos de ordenación forestal: plan técnico de gestión y mejora forestal (PTGMF) y plan simple de gestión forestal (PSGF) como herramienta de planificación y gestión en el ámbito privado es un hecho, que queda constatado con la evolución

del número de planes de gestión que están aprobados: 2.885 PTGMF con 423.030 hectáreas y 259 PSGF con 3.132 hectáreas ordenadas, que representan en conjunto el 29% de la superficie forestal privada de Cataluña.

Ha sido un proceso en el cual todo el sector forestal (propietarios, administraciones forestales, gabinetes técnicos, industriales, centros de inves-

tigación y universidades, colegios profesionales, etc.) se han beneficiado y adaptado a las necesidades y circunstancias (a veces catastróficas) que han configurado la realidad forestal del país.

Todo el mundo recuerda los grandes incendios de los años 1994; 1998; 2003 y 2005, como elementos que generaron una gran discusión dentro del sector y que condujeron a replantear formas y aspectos en la planificación, gestión y actuación frente a las formas de producción y prevención de incendios y, para optimizar la gestión de la emergencia en el ámbito forestal.

Las diferentes Ordenes legislativas de ayudas a la gestión forestal, el fomento del Plan de desarrollo rural (PDR), las mejoras en la fiscalidad forestal y la certificación forestal, así como la evolución del mercado y precios de la madera, y los cambios en el mundo de la industria forestal, dentro y fuera de Cataluña, han sido hechos que de alguna forma han ayudado, perjudicado o condicionado la evolución de la planificación durante estos años.

A nivel de planificación desde el CPF, se ha intentado hacer un esfuerzo continuado, para adaptar y hacer que los instrumentos de ordenación, fueran unas herramientas útiles y prácticas, adaptadas a las necesidades y realidades cambiantes que se sucedían, con el fin de ayudar al selvicultor a dirigir y ejecutar la gestión de los montes privados. Todo esto se ha concretado en la publicación de cuatro Órdenes legislativas diferentes para regular el contenido, aprobación, revisión y el seguimiento de los PTGMF y PSGF (años: 1991; 1994; 1998 y 2003) y sus respectivas instrucciones de redacción.

Con el fin de facilitar, tecnificar y mejorar los planes de gestión, desde el CPF se desarrollaron programas informáticos gratuitos para ayudar en la redacción y que al mismo tiempo, una vez aprobados, sirviesen para agilizar y facilitar los tramites administrativos en la ejecución y seguimiento de los trabajos. Las aplicaciones informáticas se concretaron en el programa Metabosc, el cual facilita la redacción del PTGMF o PSGF. Este se vincula automáticamente al sistema de información geográfica Miramon, el cual permite hacer la cartografía de gestión en base digital. También se ha desarrollado el programa Lifor, el cual también se vincula automáticamente al Metabosc y permite

procesar y gestionar la información que resulta de los inventarios de campo.

A nivel de los beneficios a los particulares que disponen de un plan de gestión aprobado cabe destacar que son múltiples y diferentes los aspectos:

- Por un lado tenemos los propios de un documento de gestión validado por la Administración forestal: autorizaciones administrativas de cortas y mejoras durante toda la vigencia del documento; documento de referencia para la propiedad y Administración (diferentes actores) para el seguimiento de las actuaciones; prioridad en las convocatorias de subvenciones forestales.
- Por otro lado tenemos ventajas fiscales y jurídicas muy relevantes para la propiedad y acceso directo o indirecto a seguros de responsabilidad civil, de incendios forestales, etc.

También acceso a la certificación forestal de ámbito regional en el marco del Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC).

NUEVAS INSTRUCCIONES DE REDACCIÓN DE LOS IOF

La situación actual nos ha llevado a un nuevo escenario y necesidades del sector forestal, en el cual la economía, la agilidad y simplificación de los trámites administrativos, han de señalar la hoja de ruta y el contenido de las figuras de planificación forestal.

Un primer paso en esta dirección se ha producido con la Resolución de 6 de mayo de 2011 por la cual se daba publicidad a las instrucciones para la redacción de los instrumentos de ordenación forestal correspondientes a fincas de titularidad privada.

Documentos de referencia:

Estas se basan de forma prioritaria en el uso de documentos de referencia que ayudaran y darán cobertura a las propuesta de planificación. Estos documentos básicos son:

- a) Las Orientaciones de gestión multifuncional para bosques de Catalunya (ORGEST)
- b) El Manual de soporte para la estimación pericial en el trabajo de campo
- c) Las Instrucciones de redacción e inventario forestal (dasométrico).

a) Las Orientaciones de gestión multifuncional para bosques de Catalunya (ORGEST)

El objetivo ha sido el elaborar unas orientaciones de gestión forestal adaptadas a las condiciones que integren la multifuncionalidad y complejidad de los bosques, teniendo en cuenta las principales perturbaciones (incendios forestales, sequía), en el actual contexto de cambio global.

La función básica de los documentos resultantes es el de proveer de contenido técnico los instrumentos de ordenación forestal (PTGMF, PSGF y POF), intentando que la planificación a escala monte y las herramientas de planificación a niveles superiores, por ejemplo los Proyectos de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF), vayan en la misma dirección.

Actualmente, en el marco del proyecto ya se ha desarrollado:

- 1) un catálogo de *tipologías forestales arboladas*, compuesto por una serie de fichas que permiten identificar rápidamente a qué tipología pertenece un rodal, determinando *in situ* la composición específica, calidad de estación y vulnerabilidad a los incendios forestales del rodal, y obteniendo así información de base sobre la diversidad de especies, potencial productivo y vulnerabilidad al fuego de ese rodal.
- 2) un conjunto de *modelos de gestión* asociados a cada tipología y según objetivos. Estos describen los tratamientos a aplicar a una masa forestal determinada y la evolución previsible de esta, desde su inicio hasta su regeneración, para obtener unos objetivos prefijados. La disponibilidad de modelos de gestión para los principales tipos de bosques (masas puras y mixtas) y objetivos preferentes de gestión forestal es de gran utilidad en la toma de decisiones y planificación forestal y ayuda a simplificar contenidos en la redacción. Hasta el momento se han desarrollado modelos de gestión para los bosques de *Pinus sylvestris*, *Pinus halepensis*, *Quercus ilex* (subsp. *ilex* y subsp. *ballota*), *Pinus nigra* subsp. *salzmannii*, *Quercus humilis* y *Quercus faginea*. Actualmente están en fase de elaboración los modelos de gestión para *Castanea sativa*, *Fagus sylvatica* y *Quercus suber*.

b) El Manual de soporte para la estimación pericial en el trabajo de campo

Este documento se ha elaborado con el fin de ayudar, facilitar y objetivar la toma de datos de campo, considerándose una metodología válida para dar respuesta a la información requerida en los instrumentos de ordenación forestal.

La estimación pericial consistirá en la descripción de las masas forestales basándose en la experiencia del observador para la estimación de los valores de referencia y, ayudándoles si lo requiera necesario de un instrumental básico y simple de medida. Será el técnico redactor, según la tipología de masa forestal, el que determinará los parámetros forestales que se describirán en los documentos de planificación o destacara los que merezcan más relevancia, para una caracterización objetiva de la masa a gestionar y las actuaciones forestales a realizar.

El proceso de estimación constará de tres fases: estratificación de la masa, realización de los puntos de observación y caracterización de los estratos a partir de la información recogida.

c) Las Instrucciones de redacción e inventario forestal (dasométrico)

Este documento será de referencia en relación al inventario dasométrico. Esta metodología de trabajo se basa en el “Estudio para la redacción del inventario forestal en fincas de propiedad privada”, encargado por el CPF al Centre de Recerca Ecològica i Aplicacions Forestals (CREAF), el cual busca el equilibrio entre los objetivos e información requerida y los costes de inventario.

El protocolo de trabajo descrito se ve reforzado con la posibilidad de gestionar el tratamiento de datos de las parcelas de inventario con la aplicación informática Lifor Catalunya.

Formas de inventario para la redacción de los IOF

Las instrucciones hacen especial hincapié en las fases de trabajo previas a la propia redacción de los IOF.

Así se definen unas fases de trabajo:

- a) Inicial: Se considera esencial un buen trabajo de recopilación y análisis de la información disponible en relación a la superficie a ordenar. El contacto y el debate con la propiedad y/o gestor de la finca serán claves.

- b) División por funciones: Dependiendo de las funciones productiva, ambiental o social, es necesario hacer una primera aproximación para determinar que superficies pueden ser objeto de estas funciones y junto con la interpretación ortofotográfica u otras bases de información digital de referencia, determinar una pre-estratificación de las zonas a realizar el trabajo de toma de datos de campo, donde se determinará que metodología de inventario, se utilizará.
- c) Trabajo de campo: La recogida de información se realizará en cada zona identificada de acuerdo con el objetivo preferente y la tipología de rodal o estrato de vegetación determinados a partir de las tipologías forestales arboladas definidas en las ORGEST. La forma de inventario de se puede plantear de tres formas diferentes:

- *Inventario dasométrico:*

Se establece para los estratos donde se prevé hacer aprovechamientos forestales comerciales. Se establece que un aprovechamiento comercial es el que puede representar obtener más de 25 m³/hectárea y en general se daría en las situaciones forestales de masas regulares en estado de latizal con aprovechamiento comercial; masas regulares en claras de fustales, cortas a hecho y de regeneración; cortas selectivas de masas irregulares y semiregulares con aprovechamiento comercial; adhesaminetos con aprovechamiento comercial y alcornoques productivos.

- *Estimación pericial:*

Esta metodología se muestra como la óptima para ajustar los costes y trabajos de campo en relación a la información que se obtiene y que permitirá tomar las decisiones de gestión a hacer en la finca.

Se establece, en general, para obtener información del estado forestal de las formaciones donde se prevén trabajos de mejora, sin un aprovechamiento comercial explícito. Los principales casos donde se aplicaría esta metodología se resumen en: masas regulares en estado de monte bravo o latizal (claras no comerciales); cortas selectivas de mejora de masas irregulares y semiregulares sin aprovechamiento comercial; mejora y cortas en zona de pastos con arbolado abierto; regeneración de alcornoques no productivos; masas heterogéneas (desestructuradas o sin gestión) que se plantea iniciar una gestión con traba-

jos de mejora; estratos de vegetación o unidades de actuación singulares con actuaciones de mejora o conservación; adhesamiento sin aprovechamiento comercial y estratos de vegetación o unidades de actuación excluidos de intervención durante el periodo de vigencia de los IOF.

- *Descriptivo:*

Esta metodología se utilizará en los casos donde se justifique que no es necesario hacer un inventario, sino una descripción forestal. Así se pueden considerar las zonas con vocación de protección y conservación de elementos y espacios naturales y/o culturales de interés y otros asimilables.

Se establece una información mínima obligatoria: tipología del estrato de vegetación o unidad de actuación; especies principales y acompañantes arbolada y de sotobosque; descripción del estado forestal; elementos singulares presentes; elementos singulares de gestión de fauna, flora u otros; elementos descriptivos vinculados a procesos erosivos o de conservación de suelos, etc.

Principales aspectos en el contenido y la redacción de los IOF

En relación con la estructura del documento (10 capítulos, cartografía y anejos) y de sus contenidos, las principales modificaciones o adaptaciones provocadas por las nuevas instrucciones se pueden resumir en:

- *Superficies:*

Para definir el ámbito de la ordenación de plan de gestión se obliga a tomar de referencia el límite definido por el catastro en relación al titular de la finca. Se indicará en relación al catastro la superficie total de la finca, la superficie forestal (diferenciando la poblada con especies arbóreas de las no arbóreas) y la superficie ordenada. Para definir esta última se puede tener en cuenta la superficie catastral forestal, la catastral agrícola que actualmente tiene un uso forestal y la superficie de cultivo donde se planifique su forestación.

- *Funciones y objetivos preferentes:*

Los espacios forestales y sus bosques son multifuncionales, es decir, presentan simultáneamente diferentes funciones (bienes y servicios) a la sociedad.

Estas funciones pueden clasificarse en: Productivas (aquellas que permiten obtener

bienes a precio de mercado sin comprometer la conservación de las masas); Ambientales (aquellas actuaciones que de forma directa o indirecta favorecen la regulación del régimen hídrico, la atenuación de procesos erosivos, la fijación de CO₂, la mejora de las estructuras de las masas en relación a los grandes incendios forestales, etc. Es decir, se obtienen productos de uso indirecto o de no uso) y Sociales (se obtienen bienes que aportan bienestar directo y que se asimilan a bienes públicos de uso indirecto).

A partir de estas funciones podemos determinar unos objetivos preferentes o principales para las superficies a ordenar o partes de estas superficies.

Estos objetivos preferentes se pueden concretar en:

- **objetivo preferente productivo:** madera, alcornoque, pastos, leñas, biomasa para uso energético, aprovechamientos no madereros (trufas, setas, piñas, castañas, caza, etc.).
- **objetivo preferente ambiental:** mejora de la masa forestal (resistencia y resiliencia), recuperación de masas afectada por catástrofes, gestión de minimización de procesos erosivos, gestión de recuperación y potenciación de especies de flora y fauna, gestión para la mejora de masas frente a grandes incendios forestales, gestión para la prevención de incendios, etc.
- **objetivo preferente social:** valorización del paisaje y elementos naturales y culturales singulares, gestión para la preservación de masas y espacios forestales, usos recreativos y de recreo del entorno forestal, etc.

- Características de la planificación de los aprovechamientos y modelos de gestión silvícolas

Dada la importancia de fijar objetivos concretos en la gestión de un rodal forestal, los modelos de gestión tienen que definirse en relación a los objetivos preferentes definidos.

Estos modelos tienen que ser aplicables, definirse en relación a que la masa está en espesor completa (sino es así se definiría un modelo diferenciado), abarcan todo el turno de la masa, son una aproximación teórica hacia las características de la masa y que son una orientación y su aplicación no exige de tener un buen conocimiento sobre ecología, silvicultura de las especies a la hora de actuar.

Los modelos de gestión a utilizar preferentemente serán los definidos por las ORGEST.

- Contenido de las fichas descriptivas de las unidades de gestión:

Las fichas describen todos los parámetros identificativos, descriptivos y dasométricos del rodal.

Según los objetivos preferentes y el método de inventario escogido, el modelo y contenido de la ficha será claramente diferente.

Estas fichas también contemplan aspectos novedosos como la vulnerabilidad a los incendios forestales (en función de la estructura de la masa), los itinerarios y normas silvícolas que se establecen de acuerdo con el modelo definido por las ORGEST.

- Anejos:

Con el propósito de facilitar, objetivar y dotar de una información técnica mínima, se han desarrollado unas fichas normalizadas para las propuestas de los IOF en relación a la construcción de caminos forestales, las roturaciones y las transformaciones de zonas arbolada para el uso de pastos.

Estas fichas serán las únicas válidas para poder plantear estas propuestas en los IOF.

Gestión de la información y redacción de los IOF

Se dispone, tal como se comenta en la introducción, de unas herramientas de soporte en los trabajos de proceso de los datos de campo (Lifor), redacción (Metabosc) y SIG (Miramon).

Todos estos aplicativos informáticos se han adaptado y modificado para dar respuesta a las modificaciones introducidas a partir de las nuevas instrucciones y son accesibles de forma gratuita a todos los usuarios.

CONCLUSIONES

Los IOF desde su inicio se desarrollaron para ser una herramienta práctica y útil para el gestor forestal, los cuales, ante las diferentes realidades del sector y la propiedad forestal, facilitara dar respuesta a las propuestas de gestión de todo el territorio forestal catalán, al mismo tiempo que ser útiles a la Administración

forestal para aprobar y hacer el seguimiento de los trabajos previstos.

El actual contexto económico (costes de redacción, incertidumbre delante las posibles subvenciones para la redacción de los IOF), el uso práctico del documento de forma directa o indirecta, el nivel de información del documento el contenido en relación a la certificación forestal, etc., son aspectos que se poden sobre la mesa de forma cruda y necesaria. Esto junto con el gran nivel de información accesible y documentos de soporte y referencia a la gestión que se ha desarrollado en los últimos años, llevan a plantear desde el Centro de la Propiedad Forestal estas nuevas instrucciones de redacción de los IOF.

No obstante, la actual Orden legislativa que regula el contenido, aprobación, seguimiento y revisión de los IOF se muestra claramente insuficiente, al mismo tiempo que un freno al desarrollo de nuevas figuras de planificación que den una respuesta más eficiente y práctica a los nuevos problemas del sector forestal.

Desde del Centro de la Propiedad Forestal ya se han iniciado la redacción de una nueva Orden legislativa la cual pretende, a partir de este primer cambio iniciado con las nueva instrucciones, redefinir la estructura y contenidos de los planes de gestión a nivel de finca individual, agrupada o en el ámbito de una asociación de propietarios. A partir de esta estructura y contenido básico común, tendrán que ser lo suficientemente modulables y variables a las diferentes realidades del sector forestal y dar respuesta a las particularidades y necesidades de los gestores.

BIBLIOGRAFÍA

- FARRIOL, R. Y MASCORT, F.; 2010. *Terminologia forestal en eles instrument d'ordenació forestal*. Centre de la Propietat Forestal. Departament de Medi ambient i Habitatge. Generalitat de Catalunya. Barcelona.
- CERVERA, T.; FARRIOL, R.; MUÑOZ, A. Y RABASCALL, X.; 2004. *Instruccions de Redacció i l'Inventari Forestal*. Centre de la Propietat Forestal. Departament de Medi ambient i Habitatge. Generalitat de Catalunya. Barcelona.
- GONZÁLEZ, J.M.; PIQUÉ, M. Y VERICAT, P.; 2011. *Manual de ordenación por rodales: gestión multifuncional de los espacios forestales*. 2ª ed. Organismo autónomo Parques Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Madrid.
- PIQUÉ, M.; VERICAT, P.; CERVERA, T.; BAIGES, T. Y FARRIOL, R.; 2011. *Tipologies forestals arbrades. Orientacions de gestió forestal sostenible per a Catalunya (ORGEST)*. Centre de la Propietat Forestal. Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural. Generalitat de Catalunya. Barcelona.
- PIQUÉ, M.; BELTRÁN, M.; VERICAT, P.; CERVERA, T.; FARRIOL, R. Y BAIGES, T.; 2011. *Models de gestió per als boscos de pi roig (Pinus sylvestris L.): producció de fusta i prevenció d'incendis forestals: Orientacions de gestió forestal sostenible per a Catalunya (ORGEST)*. Centre de la Propietat Forestal. Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural. Generalitat de Catalunya. Barcelona.